

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47358 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº1 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 465/2020 y NIG nº 30030 47 1 2020 0000883 se ha dictado en fecha 4 de diciembre de 2020 auto de declaración de concurso consecutivo y apertura de la fase de liquidación del deudor JUAN QUESADA SOLER, con CIF NIF 22969858B, y domicilio en Molina de Segura, 30500, calle Mar de Cristal, nº 4, 1º C.

2º.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan suspendidas, siendo sustituidas por la Administración Concursal.

Se hace constar que ha sido designado Administrador concursal la Sociedad RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y EMPRESARIAL DE CARTAGENA, S.L., con domicilio postal calle Carmen nº 36, 1º piso, 30201 Cartagena, dirección electrónica ac@fcgroup.es, y teléfono 968 52 45 50, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 y siguientes del TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.-No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la Oficina de registro de la Ciudad de la Justicia.

5º Habiendo presentado el deudor plan de liquidación, queda de manifiesto en esta oficina judicial por plazo de diez días para que la administración concursal y los acreedores concursales puedan formular observaciones o propuestas de modificación.

6º.- La dirección electrónica donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es en el Registro Público Concursal: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Murcia, 11 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A200063278-1